

SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS
LEY N° 26.743 – DECRETO 476 / 2021

POSADAS, 25 DE ABRIL DE 2025-

DIRECCIÓN GENERAL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS – PROV. DE MISIONES
S / D

LA PERSONA QUE SUSCRIBE, CON D.N.I. N° 41.018.596, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, CON DOMICILIO EN SAN MARTIN LEZS. Villa Crespo, DE LA CIUDAD DE Bs. AS. PROVINCIA DE Bs. AS., SOLICITO A UD. LA RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO REGISTRADA BAJO EL N° 112 FOLIO 2 TOMO 2 DEL AÑO 1998 DE LA OFICINA DELEGACIÓN DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS DE LA LOCALIDAD DE PIRAY PROVINCIA DE Misiones

EXPRESANDO MI VOLUNTAD DE EJERCER LA OPCIÓN REGULADA POR LOS ARTÍCULOS 3°, 4°, 5° Y 6° DE LA LEY DE IDENTIDAD DE GENERO N° 26743, RECTIFICANDO EL SEXO Y CAMBIO DE NOMBRE DE PILA EN EL ACTA DE NACIMIENTO, DEBIENDO REGISTRARME A PARTIR DE LA PRESENTE CON LOS SIGUIENTES DATOS: **NOMBRE/S:**

TOMAS AGUSTIN
APELLIDO/S: ALVEZ **GÉNERO:** MASCULINO
(COMPRENDE BINARIO / NO BINARIO / INDETERMINADO / NO ESPECIFICADO / INDEFINIDO / NO INFORMADO / AUTOPERCIBIDO / NO CONSIGNADO / OTRA ACEPCIÓN CON LA QUE PUDIERA IDENTIFICARSE).-

DEJO CONSTANCIA QUE ME ENCUENTRO EN PLENO CONOCIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3° Y 9° DEL DECRETO N° 476 / 2021, LOS CUALES DISPONEN:

ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE QUE TODAS AQUELLAS PERSONAS NACIONALES CUYAS PARTIDAS DE NACIMIENTO SE EXPIDAN EN EL MARCO DE LA LEY N° 26.743 EN LAS QUE SE CONSIGNE UNA OPCIÓN PARA LA CATEGORÍA “SEXO” QUE NO SEA “F” –FEMENINO- O “M” –MASCULINO-, O BIEN SI EL MISMO NO SE HUBIERE CONSIGNADO, PODRÁN SOLICITAR QUE EN LA ZONA RESERVADA AL “SEXO” EN LOS DOCUMENTOS NACIONALES DE IDENTIDAD, Y EN LOS PASAPORTES ORDINARIOS PARA ARGENTINOS, SE CONSIGNE LA LETRA “X”; UTILIZÁNDOSE EN ESTE CASO EL CARÁCTER DE RELLENO “<” EN LA CASILLA CORRESPONDIENTE AL CAMPO “SEXO” EN LA ZLM.-

ARTÍCULO 5°.- EL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD QUE CUENTE CON LA LETRA “X” EN LA ZONA RESERVADA AL “SEXO” TENDRÁ VALIDEZ COMO DOCUMENTO DE VIAJE A LOS EFECTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO SOBRE DOCUMENTOS DE VIAJE DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, EL 20 DE DICIEMBRE DE 2015.-

ARTÍCULO 9°.- EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS DEBERÁ INFORMAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SOLICITEN LA EXPEDICIÓN DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD PARA ARGENTINAS O ARGENTINOS O EXTRANJERAS O EXTRANJEROS, EL PASAPORTE ORDINARIO PARA ARGENTINOS, EL PASAPORTE EXCEPCIONAL PARA EXTRANJEROS O LOS DOCUMENTOS DE VIAJE PARA APÁTRIDAS O REFUGIADOS, EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS PRECEDENTES, SOBRE LAS POSIBILIDADES DE VER RESTRINGIDO SU INGRESO, PERMANENCIA Y/O SITUACIÓN DE TRÁNSITO EN AQUELLOS ESTADOS EN LOS CUALES NO SE RECONOZCAN OTRAS CATEGORÍAS DE SEXO

QUE NO SEAN LAS BINARIAS, INDEPENDIEMENTE DE QUE SU DOCUMENTO DE VIAJE SEA UN DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD O UN PASAPORTE.-

ASIMISMO, SOLICITO SE EXPIDA UN NUEVO D.N.I. DONDE CONSTE LA RECTIFICACIÓN REGISTRAL SOLICITADA, EL CAMBIO DE NOMBRE E IMAGEN. A LOS FINES DEL PRESENTE TRÁMITE, SE ACOMPAÑA:

- ✓ ACTA DE NACIMIENTO ACTUALIZADA
- ✓ FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

Tomas Alvez

(FIRMA SOLICITANTE)

Nº DE TEL 3765496265
MAIL: Tomasalvez91@gmail.com

EN EL CASO DE LAS PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS, LA SOLICITUD DEBERÁ SER EFECTUADA A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES Y CON EXPRESA CONFORMIDAD DEL MENOR. -

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICO QUE LA/S FIRMA/S QUE ANTECEDE/N CORRESPONDE/N A:
ALVEZ Pascuala Belen

Y FUERON REALIZADAS ANTE MI PRESENCIA, EN LA CIUDAD DE Posadas
PROVINCIA DE Misiones



Eloisa Bac Sosa
ELOISA BAC SOSA
Jefa Dep'to. Inspección
Registro Provincial de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

II	112	1098
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En PIRAY
República Argentina, a VEINTINUEVE de JUNIO
de 1998 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el NACIMIENTO de

ALVEZ PRISCILA BELEN D.N.I. Nº 41018596

Sexo FEMENINO - nacido el 23 de DICIEMBRE de 1997
a las 20,40 horas, en PIRAY

Hijo de MIGUEL ANGEL ALVEZ - Argentina
Doc. Ident. MI: 21179829
y de CATALINA ISTER OBREGON - Arg.
Doc. Ident. MI: 23399067

Apellido ALVEZ
Según certificado del Dr. JORSE OCHOA ROVERES

Declarante MIGUEL ANGEL ALVEZ Doc. Ident. MI: 21179829
Domicilio Bº LAS MARIAS, PIROYUNES para en virtud de SE EL PADRE

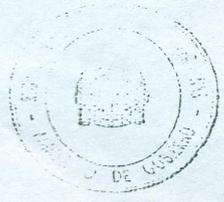
LA FIRMAN CONMIGO EL DECLARANTE Y LA MADRE, OBA EN VIRTUD DE LA DISP
1476 DEL REP.

Miguel Alvez
Catalina Ester Obregon



ARANCELADO
Ley XXII - Nº 25
(antes Ley 3252)

CERTIFICO: Que el presente documento es una copia fiel de su original, obtenida en el libro respectivo, en el Registro Provincial de las Personas de PIRAY
Corresponde a la 29-10-2004 de la Ley XIII Nº 25



[Signature]
TITULAR
de las Personas

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Cibercrimes, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"



Posadas,

**SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS**

**Y VISTOS: el EXPTE Nro. 1155- A- 2025 Caratulado:
"ALVEZ TOMAS AGUSTIN S/ LEY 26743 ALVEZ TOMAS AGUSTIN"**

A fs. 01 se presenta por nota remitida a esta Dirección General del RRP, la persona titular del DNI N° 41.018.596, junto a sus representantes legales y su respectiva Abogada, solicitando la rectificación de "NOMBRE Y SEXO", en la inscripción de nacimiento que obra en ACTA N° 112- Tomo: II, Folio: . AÑO: 1998, inscrita en Delegación del RPP Posadas – Sección Sexta, Provincia de Misiones", siendo la voluntad del inscripto registrarse con los siguientes datos conforme a lo establecido en el art. 6 Ley 26.743: Nombre/s: "TOMAS AGUSTIN", Apellido/s: "ALVEZ", SEXO: "MASCULINO";";

A fs. 03 se adjunta acta de nacimiento a nombre de **Priscila BELEN DNI N° 41.048.596**, figurando como padres biológicos el Sr. MIGUEL ANGEL ALVEZ DNI N° 21.179.829 y la Sra. Catalina Ester Obregón, DNI 23.399.067 inscripto en la Delegación de Piray, Provincia de Misiones.-

A fs. 05 adjunta copia de **DNI N° 41.048.596** a nombre de **Priscila BELEN;**

Que con la documental acompañada por el presentante se cumplen con los requisitos que exige la normativa vigente.-

Que en consecuencia esta Asesoría no tiene observaciones que formular correspondiendo hacer lugar a lo solicitado a fs. 01 y 02, salvo mejor criterio, disponiéndose una nueva inscripción de nacimiento ajustándola a los cambios solicitados a fs. 01 y a lo dispuesto por los artículos de la Ley 26.743/12.

Así opino

ASESORIA LETRADA DEL R.P.P.

Dra. Andrea BELANDIER GENTIUZ
- ASESORA LETRADA -
Dpto. Asesoría y Legitimación
Registro Provincial de las Personas



MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Cibercrimes, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Posadas, 28 de Abril de 2025.-

DISPOSICION Nro. 900/25.-

Y VISTOS: el EXPTE Nro. 1155- A- 2025 Caratulado: "ALVEZ TOMAS AGUSTIN S/ LEY 26743 ALVEZ TOMAS AGUSTIN" Y:

CONSIDERANDO:

¹**QUE** a fs. 01 se presenta por nota remitida a esta Dirección General del RRP, la persona titular del DNI N° 41.048.596, junto a sus representantes legales y su respectiva Abogada, solicitando la rectificación de "NOMBRE Y SEXO", en la inscripción de nacimiento que obra en *ACTA N° 112- Tomo: II, Folio: -, AÑO: 1998, inscripta en Delegación del RPP Pto. Piray, Provincia de Misiones*, siendo la voluntad del inscripto registrarse con los siguientes datos conforme a lo establecido en el art. 6 Ley 26.743: **Nombre/s:** "TOMAS AGUSTIN", **Apellido/s:** "ALVEZ", **SEXO:** "MASCULINO";

QUE debe procederse a la rectificación registral requerida por encontrarse acreditados los extremos legales exigidos por la Ley 26743 en su artículo sexto, mandatos constitucionales y tratados internacionales de Derechos Humanos, que protegen y garantizan la dignidad humana y el derecho a la identidad;

QUE la Dirección General del Registro de las Personas debe establecer los mecanismos para implementar y garantizar la plena vigencia de los derechos que contiene la normativa respecto al reconocimiento y debido respeto a la verdadera identidad de las personas que solicitan la rectificación de datos en sus actas de nacimiento;

QUE esta Dirección General en el marco del art 13 de la Ley 26.743 que dice: "Toda norma, reglamentación o procedimiento deberá respetar el derecho humano a la identidad de género de las personas. Ninguna norma, reglamentación o procedimiento podrá limitar, restringir, excluir o suprimir el ejercicio del derecho a la identidad de género de las personas, debiendo interpretarse y aplicarse las normas siempre a favor del acceso al mismo"; el Dictamen de esta Asesoría Letrada compartido con este Departamento Jurídico y Legalizaciones hace lugar a lo solicitado y considera se confeccione la respectiva Acta de Nacimiento registral nueva; todo ello conforme lo señalado por el Articulado de la Ley 26.743 y normativas concordantes;

POR ELLO:

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DISPONE:

ARTICULO 1: INMOVILICÉSE, por nota marginal el Acta de Nacimiento Número: **112- Tomo: II, AÑO: 1998** inscripta en la Delegación del RPP Puerto Piray Provincia de Misiones, disponiéndose se labre la nueva partida con los datos solicitados; conforme las facultades administrativas determinadas por la Ley 26.743.-

¹ Pág. 01

ARTÍCULO 2: ORDENASE la inscripción de una nueva partida de nacimiento a nombre del solicitante con los cambios requeridos y ajustándola a los siguientes datos recibidos: **Nombre/s:** "TOMAS AGUSTIN", **Apellido/s:** "ALVEZ", **SEXO:** "MASCULINO";.-

ARTÍCULO 3: ORDENASE, la **expedición** de una nueva partida de nacimiento al solicitante con los cambios requeridos y ajustándola a los siguientes datos recibidos: **Nombre/s:** "TOMAS AGUSTIN", **Apellido/s:** "ALVEZ", **SEXO:** "MASCULINO".-

ARTICULO 4: NOTIFIQUESE, a la parte interesada, Registro Nacional de las Personas y Secretaria del Registro Electoral de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 26.743. - del RPP Delegación de Puerto Piray, Provincia de Misiones a los efectos de su cumplimiento.-

ARTICULO 5: COMUNÍQUESE, oportunamente por Departamento Despacho del RPP, a la Delegación de Puerto Piray, y oportunamente a la Dirección del Registro Civil de la Provincia de Misiones a los efectos de su cumplimiento.-

ARTICULO 6: REGISTRESE, Comuníquese, cumplido, oportunamente ARCHIVESE.-

ECHEVERRIA Paula Brigida
Firmado digitalmente por
ECHEVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2025.04.28 10:03:44
-03'00'

cd p. [signature]
[signature]

JEFE R.P.P.



Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

II	112	1998
TOMO	ACTA	AÑO

NACIMIENTO

En PIRAY
República Argentina, a VEINTINUEVE de JUNIO
de 1998 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo el NACIMIENTO de

ALVEZ

PRISCILA BELEN D.N.I. Nº 41018596

PRISCILA
BELEN

Sexo FEMENINO - nacido el 23 de DICIEMBRE de 1997

a las 20,40 horas, en PIRAY

Hijo de MIGUEL ANGEL ALVEZ - Argentina

Doc. Ident. MI: 21179.829

y de CATALINA ESTER OBREGON - ARG. Doc. Ident. MI: 23399.067

Nota de Ref.
pasa al Folio
Nº 107.

Apellido ALVEZ

Según certificado de 1 DT. JORGE OCHOA ROYERES

Declarante MIGUEL ANGEL ALVEZ Doc. Ident. MI: 21179.829

Domicilio B LAS MARIAS, PIRAY, MNES obra en virtud de SE EL PADRE

LA FIRMAN CONMIGO EL DECLARANTE

Y LA MADRE. OBRA EN VIRTUD DE LA

DISP. 114/76 DEL R.P.P.

[Signature]
[Signature]

[Stamp]
ALFREDO BASILDO CHAVEZ
JEFE R.P.P.

Art 9 Confidence
alud, solo ten
dran acceso al
acta de Nacim
ento originaria
quienes cuenten
con autorización
del titular o
con orden judicial

Viene del Folio Nº 34 _____ Acta Nº 112. _____
Corresponde a la Disposición Nº 900/25 de fecha 28 de Abril
de 2025, que tiene relación con el Expte Nº 1155-A-2025
Cuya parte dispositiva dice: **ARTÍCULO 1: INMOVILICESE**,
por nota marginal el Acta de Nacimiento Número: 112 - Tomo
II, AÑO: 1998 inscrita en la Delegación del R.P.P. Puerto Piray
Provincia de Misiones, disponiéndose se labre la nueva partida
con los datos solicitados; conforme las facultades adminis-
trativas determinadas por la Ley 26.743. **ARTÍCULO 2:**
ORDENASE la inscripción de una nueva partida de naci-
ento a nombre del solicitante con los cambios requeridos
y ajustándola a los siguientes datos recibidos: Nombre/s:
"TOMAS AGUSTIN", Apellido/s: "ALVEZ", SEXO: "MASCULINO"
ARTICULO 3º, 4º, 5º y 6º de Forma - Firmado: Dra. Paula Bri-
gida Echeverría - Directora General del R.P.P. - hay un sello
Posadas, Misiones 28 de Abril de 2025. Acta: Nueva:
Nº: 68 - Tomo: 1 A - Año 2025 - En: Piray - Misi-
ones - Mivil - Interior.



VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas